

5002-1062

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b.

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 79.602.841 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. con NIT 900.243.000-8, en cumplimiento a la obligación mencionada en el asunto la cual contempla:

"(...) b. Estudio de mercado que permita evidenciar oportunidades de mejora para el juego y remitir sus resultados a Coljuegos, quien podrá solicitar profundizaciones o aclaraciones al mismo. En cualquier caso, el estudio será por cuenta y riesgo del Concesionario. El primer estudio deberá elaborarse y presentarse a más tardar a los doce (12) meses siguientes del inicio de operación del juego".

Remitimos 3 archivos PDF anexos que contienen la siguiente información:

1. Estudio Cualitativo.
2. Estudio Cuantitativo.
3. Resumen Ejecutivo

Ahora bien, es necesario mencionar que a través de una memoria USB, se hizo llegar de manera física esta información.

Cordialmente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ

Representante Legal

CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

C.C. Yuberson Bravo Daza

Gerente de Fiscalización

Coljuegos

Elaboró: Dilia Granados Gómez - Directora Comercial

Revisó: María Elena Ospino - Gerente Comercial

Vo/Bo.: Evelyn Organista - Coordinación Jurídica de Producto

RV: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b. via WeTransfer

Evelyn Organista <juridicoproducto@cempresarial.co>

Mar 30/05/2023 11:14 AM

Para: Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@cempresarial.co>; Ricardo Lopez Gusti <coordinacionjrcomercial1@cempresarial.co>; María Elena Ospina <gerentecomercial@cempresarial.co>; María Alejandra Vargas Roza <asistentecomercial1@cempresarial.co>; Dilia Helena Granados Gómez <direccioncomercial@cempresarial.co>; Christian Alfredo Manrique Vargas <coordinadorcomercial@cempresarial.co>; DreamTeam_Juridico <controljuridico@cempresarial.co>

PSI

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel: (1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>**Enviado:** martes, 30 de mayo de 2023 11:10**Para:** Evelyn Organista <juridicoproducto@cempresarial.co>**Asunto:** Re: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b. via WeTransfer

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20231030182172 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá (601)7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.

**Atención al Ciudadano**contactenos@coljuegos.gov.co**Teléfono:** (601) 7420698

Cra 11 No 93A - 85, Bogotá, Colombia

www.coljuegos.gov.co[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad

de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El lun, 29 may 2023 a las 16:15, Evelyn Organista (<juridicoproducto@cempresarial.co>) escribió:

5002-1062

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b.

Se adjuntan anexos mediante vínculo de WeTransfer, como quiera que el tamaño de los documentos no permite envío directo.

Consecutivo Interventoría es: 2023-05-29_CJ2020_2353

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel:(1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: WeTransfer <noreply@wetransfer.com>

Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 16:11

Para: DreamTeam_Juridico <controljuridico@cempresarial.co>

Asunto: Corredor sent you Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b. via WeTransfer

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de noreply@wetransfer.com. [Por qué esto es importante](#)





coordinacioninfraestructura@cemcolombia.co

sent you Contrato 1725 producto
SUPER astro - Cumplimiento cláusula
sexta, numeral 59, literal b.

4 items, 43.8 MB in total · Expires on 26 June, 2023

**Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento
cláusula sexta, numeral 59, literal b.**

5002-1062

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor
Eric David Padilla Ramírez
Director de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020
Ciudad

Asunto: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento
cláusula sexta, numeral 59, literal b.

Get your files

Download link

<https://corredorempresarial.wetransfer.com/downloads/2e33543f3e44>

[7dcfcf7cd57441343d9520230529211139/a2badd13f644992aa7d726b6c48beb4620230529211139/90d75c](https://www.wetransfer.com/transfers/7dcfcf7cd57441343d9520230529211139/a2badd13f644992aa7d726b6c48beb4620230529211139/90d75c)

4 items

Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59.pdf
147 KB

E001 -I- Cuali Superastro 25.05.23_VF.pdf
10.1 MB

E001 -I- Cuanti Superastro 25.05.23_VF (4).pdf
18 MB

E001 -P- Superastro 25.05.23 VF.pdf
15.6 MB

To make sure our emails arrive, please add noreply@wetransfer.com to [your contacts](#).

[About WeTransfer](#) · [Help](#) · [Legal](#) · [Report this transfer as spam](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b. via WeTransfer

Evelyn Organista <juridicoproducto@cempresarial.co>

Lun 29/05/2023 4:15 PM

Para:contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>

CC:Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@cempresarial.co>;DreamTeam_Juridico

<controljuridico@cempresarial.co>;Equipo Comercial CE <EquipoComercialCE@cempresarial.co>;JHON FREDY ACEVEDO CATAÑO

<administracion@consorciojuegos2020.com>

📎 1 archivos adjuntos (147 KB)

Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59.pdf;

5002-1062

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b.

Se adjuntan anexos mediante vínculo de WeTransfer, como quiera que el tamaño de los documentos no permite envío directo.

Consecutivo Interventoría es: 2023-05-29_CJ2020_2353

Cordialmente,

Evelyn Organista.

Coordinadora Jurídica Producto.

Tel:(1) 5190395

Corredor Empresarial S.A.

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: WeTransfer <noreply@wetransfer.com>

Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 16:11

Para: DreamTeam_Juridico <controljuridico@cempresarial.co>

Asunto: Corredor sent you Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59, literal b. via WeTransfer

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de noreply@wetransfer.com. [Por qué esto es importante](#)



coordinacioninfraestructura@cemcolombia.co

sent you Contrato 1725 producto
SUPER astro - Cumplimiento cláusula
sexta, numeral 59, literal b.

4 items, 43.8 MB in total · Expires on 26 June, 2023

**Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento
cláusula sexta, numeral 59, literal b.**

5002-1062

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Doctor

Eric David Padilla Ramírez

Director de Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

Ciudad

Asunto: Contrato 1725 producto SUPER astro - Cumplimiento
cláusula sexta, numeral 59, literal b.

Get your files

Download link

<https://corredorempresarial.wetransfer.com/downloads/2e33543f3e447dcfcf7cd57441343d9520230529211139/a2badd13f644992aa7d726b6c48beb4620230529211139/90d75c>

4 items

Cumplimiento cláusula sexta, numeral 59.pdf
147 KB

E001 -I- Cuali Superaastro 25.05.23_VF.pdf
10.1 MB

E001 -I- Cuanti Superaastro 25.05.23_VF (4).pdf
18 MB

E001 -P- Superaastro 25.05.23 VF.pdf
15.6 MB

To make sure our emails arrive, please add noreply@wetransfer.com to your contacts.

[About WeTransfer](#) · [Help](#) · [Legal](#) · [Report this transfer as spam](#)